

DEMOCRACIA EN LA ERA NEOLIBERAL.**REFLEXIONES MULTIDISCIPLINARIAS¹**

POR: S. ALFONSO SILVA SERNAQUE²

Resumen: La democracia, es ante todo una forma de gobierno y según se enseña en Ciencia Política en occidente descansa sobre dos ejes fundamentales: la libertad y la igualdad. Este ensayo pretende un ejercicio crítico en el campo de las ideas sobre estos dos conceptos medulares, del sistema democrático.

Resumo: A democracia, é antes de tudo uma forma de governo e segundo se insígnia em Ciência Política em ocidente descansa sobre dois eixos fundamentais: a liberdade e a igualdade. Este ensaio pretende um exercício crítico no campo das idéias sobre estes dois conceitos medulares, do sistema democrático.

Abstract: The democracy, is first of all a government form and, according to it is taught in Political Science, the West rests on two fundamental axes: the freedom and the equality. This text tries a critical exercise in the field of the ideas on these two medullary concepts, of the democratic system.

PALABRAS CLAVES: Democracia, Crítica de la teoría de la democracia, Ciencia Política.

KEY WORDS: Democracy, Critique of the Theory of Democracy, Political Science.

I.

La pregunta que nos debemos hacer es ¿de qué igualdad y de qué libertad? y ¿en qué democracia?

Se sostiene que, los dos conceptos no se explican el uno sin el otro.

El neoliberalismo y el fundamentalismo del mercado, en todos los planos, no sólo económico sino ideológico y político afirman que la democracia es la otra cara del modelo político neoliberal, veamos cómo lo dice Soros:

... El capitalismo necesita a la democracia como contrapeso porque el sistema capitalista por sí sólo no muestra tendencia alguna al equilibrio.³

¹ Recibido el 22 de septiembre de 2008. Aceptado el 14 de octubre de 2008.

² Catedrático, Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos (FDEM). Doctor en Derecho, por la Universidad del País Vasco; Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (U.N.M.S.M), y Licenciado para ejercer la profesión de la abogacía en Perú; Abogado en Puerto Rico y Licenciado para ejercer esa profesión por el Tribunal Supremo del E.L.A. de Puerto Rico.

³ Soros, George. *La crisis del capitalismo global, la sociedad abierta en peligro*, 1.ª edición, Barcelona, Editorial Plaza Janés, pp. 21-32, 1999. Soros refiriéndose críticamente al fundamentalismo del mercado dice: “Entre las funciones que no pueden ni deben ser gobernadas globalmente por las

No hay empacho para argumentar y sostener en el plano de las ideas que el capitalismo (léase neoliberalismo, en nuestros tiempos, una nueva etapa del imperialismo), tiene como contraparte a la democracia. Nosotros decimos, en los recientes pasados aproximadamente 200 años al servicio de la clase en el poder: la capitalista, hoy en su etapa imperial.

La democracia así entendida representa intereses particulares en detrimento de los forjadores de la riqueza social, los trabajadores manuales. Sólo les interesa la acumulación desmedida o salvaje del capital, ahora a nivel global (ya no a escala nacional) al igual que en la época clásica liberal.

Ya no se trata del empobrecimiento de una clase: el proletariado, o las pequeñas burguesías, las burguesías nacionales, hasta su extinción y/o convertidas en administradores de los nuevos ricos o de esa clase poderosa a nivel global.

Por otro lado, la concepción de lo que conocemos por democracia, además, tenemos que unirla indisolublemente con el concepto Estado y poder.

Así se dice que, siendo que el Estado es una ficción jurídica, ella se asienta sobre el concepto de nación, que son el conjunto de una sociedad organizada, unidos por una serie de vínculos comunes y que para gobernar, este soberano –el conjunto de esta sociedad– “delega” en algunas personas para que puedan gobernar en su nombre. Nació así, desde los albores del liberalismo, la democracia representativa⁴, en oposición a la democracia directa y/o participativa, concebida en las sociedades más antiguas de occidente.

fuerzas del mercado se cuentan muchas de las cosas más importantes de la vida humana, ejemplo los valores morales, hasta las relaciones familiares y los logros sociales y estéticos e intelectuales. Sin embargo, el fundamentalismo del mercado no cesa en su empeño de extender su dominio a estos campos, en forma de imperialismo ideológico. Según el fundamentalismo del mercado, todas las actividades oscilan y las interacciones humanas deben considerarse relaciones transaccionales y contractuales y valorarse en función de un único y común denominador, el dinero. Las actividades deben ser reguladas, en la medida de lo posible, por nada más intrusivo que la invisible mano de la competencia para maximizar los beneficios. Las incursiones de la ideología del mercado en campos muy distintos de los negocios y la economía tienen efectos sociales destructivos y desmoralizadores. Pero el fundamentalismo del mercado es tan poderoso hoy que cualquier fuerza política que ose resistirse es motejada de sentimental, ilógica e ingenua”. ¡No se le moteja, se le persigue, se le encarcela, se le desaparece, se le liquida Sr. Soros!

⁴Sólo hay que recordar que ya para 1791 los Principios de la Revolución francesa habían sido abandonados. Nosotros decíamos: “ya en 1791 el pueblo francés no goza ni de libertades democráticas ni del derecho al voto universal. Por el contrario, el mecanismo de elección de representantes fue restringido a los burgueses o propietarios ricos, que de esa manera, pasan a monopolizar buena parte de la decisión y, además, los cargos del Estado. El “voto censatario”, tal como se ha dado en llamar es una institución política que responderá específicamente a los intereses de la burguesía para mantener el control del Estado frente al pueblo mayoritario. Este sistema se complementa con la teoría de la representación nacional ardorosamente defendida por Sieyès. El mismo, poco tiempo antes hacía loas a todo el Tercer Estado y de ello resulta que <<los electores no votan como ciudadanos que ejercen un derecho individual en su propio nombre, sino como funcionarios llamados por la nación a elegir en nombre de ella y por su cuenta>>.” Véase: SILVA SERNAQUE, S. Alfonso.

La democracia representativa, históricamente, ha sufrido mutaciones, la más reciente ha sido expresada a través de los partidos políticos. Pero, los representantes, una vez elegidos en elecciones, donde participa el “soberano” mediante procesos electorales periódicos, con el voto⁵, el representante elegido, no rinde cuentas de sus actos a sus mandantes, en tanto se sostiene que no es en propiedad un mandatario o un representante de la comunidad que lo eligió, sino de todo el país y del Estado, por tanto no tiene obligación ninguna de rendir cuentas a sus electores. La razón, los órganos institucionales del Estado tienen sus mecanismos de control ético, que de encontrarlos en violación de sus funciones se encargarán de investigarlo y procesarlo. La realidad nos demuestra que estos órganos de control institucional, nunca o muy pocas veces ha funcionado, por eso el descrédito de esta forma de democracia y la deslegitimación de los gobiernos neoliberales.

Hasta aquí lo primero que podemos constatar es que, la clase en el poder, se ha dotado de todo un arsenal teórico, para sustentar su democracia a partir de las instituciones del Estado democrático del capitalismo, imperial, neoliberal, ahora a nivel global.⁶ Así la democracia representativa ha servido a sus intereses, no a los sectores más pobres o desclasados, sino a la élite o clase dirigente –los administradores del aparato estatal– y, a la burguesía, los verdaderos patronos de senadores y representantes de las democracias parlamentarias de nuestros tiempos.

Es preciso dejar sentado que, en esta etapa histórica neoliberal, la economía y las finanzas del modo de producción cuestiona toda la parafernalia teórica política de la modernidad como el concepto nación, soberanía, regulación de la economía por el estado, subsidios a la producción nacional, barreras arancelarias, etc., porque aplicarlas en nuestros tiempos constituyen camisas de

Control Social, Neoliberalismo y Derecho Penal, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 2002, p. 62-63

⁵ Núñez, Rafael. En su artículo periodístico: EL VALOR DEL VOTO. Se pregunta: ¿Cuánto cuesta un voto? Y se responde “En una democracia realmente existente, el valor del voto es incommensurable, pero sobre todo, respetable. Relieva la dimensión cualitativa del sufragio, reflejo del avance (o retroceso) del sistema en relación con el logro de su promesa libertaria. Un voto al que se le asigna un precio se le está añadiendo un componente extraño a su esencia mediante un procedimiento ajeno, determinado por el mercado y que cambia la naturaleza del sufragio por una condición degradante y subordinada a lo pecuniario. Eso es posible si –y solamente si– la noción de intercambio prevalece sobre todos los aspectos de la actividad política y termina por supeditarla al mercado, que reduce al ciudadano a la condición de cliente, para hacerlo funcional a la nueva espiritualidad. El consumismo “legítima” esa brutal involución.” En *www.clavedigital.com*, Jueves, 1 de noviembre de 2007. Las elecciones en occidente son así un mero ejercicio del mercado, sólo véase los miles de millones de dólares en las campañas electorales. Los medios mediáticos se han preocupado porque la reciente electa Presidenta argentina CFK, no gastó ingentes cantidades de dinero en los medios de comunicación masivas, pese a ello, el buen gobierno del actual Presidente, fue la mejor propaganda para su campaña electoral: ¡el triunfo fue arrollador! Esa es una enseñanza que se debe seguir en A.L.

⁶ Véase: Amin, Samir. (CLACSO), *Capitalismo, imperialismo y mundialización*, donde estudia el fenómeno porque gran número de académicos en ciencias sociales han abandonado el concepto imperialismo al estudiar el desarrollo del capitalismo. Del mismo autor: *El capitalismo en la era de la globalización*, Editorial PAIDOS, Argentina, 3ra. Edición, 1999.

fuerza para la acumulación salvaje de capital a nivel global pero, las defienden en sus fronteras, y con sus productos subvencionados penetran a nuestros mercados liquidan nuestra, ya endémica, industria nacional, con los TLC, es el doble discurso, de “perseguir y combatir” los nacionalismos en el plano económico con el discurso de la “sana competencia del mercado”; en el plano político a los gobiernos que se atreven a distanciarse de los dictados del imperio los llaman gobiernos “populistas” o autoritarios, como si la burguesía y el imperialismo no lo fueran, por definición.

La realidad ha sido que, la clase que advino al poder luego de la revolución norteamericana y francesa, concibieron el concepto de democracia liberal, a partir de los valores y los principios de Libertad e Igualdad, que se asentaron como paradigmas de la modernidad, pero aquellos valores sirvieron para consolidar los objetivos, inicialmente, nacionales –como territorio– en el plano económico-financiero; y, en la actualidad a nivel a global, de la clase emergente, en ese proceso histórico, hoy consolidada y triunfante a nivel global: la capitalista.

En esa dirección la gobernabilidad es una relación política entre gobernantes y gobernados "o soberano-súbdito"⁷, o Estado-ciudadanos, una relación entre superior e inferior, salvo en una concepción democrática radical donde gobernantes y gobernados se identifican por lo menos idealmente en una sola persona y el gobierno se resuelve en el autogobierno⁸.”

⁷ La monarquía sobreviviente se resiste a abandonar el escenario de la historia y como un dinosaurio prehistórico ha mutado su discurso y hoy se presenta como defensora de los procesos democráticos, pero siguen pensando y actuando como que todos somos sus súbditos –a nivel internacional y nacional– y se creen con derecho a mandarnos callar, aun cuando se trate de Jefes de Estado legitimados por elecciones democráticas. Nos referimos al último acontecimiento en la que el Monarca español mandó a que se calle el Presidente Latinoamericano Hugo Chávez, cuando estaba ejerciendo el Derecho Fundamental a la Libertad de Expresión, en la reciente Cumbre Iberoamericana realizada en Chile, noviembre del 2007.

En América del Sur, el exabrupto del monarca español, no se le puede permitir. Independientemente de que estemos de acuerdo o no con el Presidente Hugo Chávez, tenemos que defender la dignidad de nuestras naciones, el Presidente de un País nos personifica, si nos remitimos a la teoría de la representación en el contrato de la modernidad, por eso y más, tenemos que estar con la posición del Presidente de la Nación Bolivariana. Citando al mismo Presidente de Venezuela Hugo Chávez sólo “hay que recordarle al rey de España que aquí somos libres (...) Parece que en ese segundo de desespero se le olvidó al rey eso de que nosotros no somos sus súbditos, si es que él nos ve todavía como súbditos (...) hace 500 años, desde Madrid imperial salió la orden: ¡Que se callen! – a los indígenas originarios “y los callaron” pero “cuando les cortaron la garganta (...) Sólo así los callaron. Los descuartizaron, los picaron en pedazos y colocaron sus cabezas en estacas a la entrada de los pueblos por los caminos. ¡Ese fue el imperio español aquí! En BBC Mundo: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7093000/7093722.stm del 11 de noviembre del 2007.

Sobre el mismo tema COLÓN PRATS, Ramón Edwin, abogado puertorriqueño, dice, en un artículo inédito, de próxima publicación: “El monarca pertenece a esa raza de vividores en vía de extinción, que por su comodidad, vagancia y falta de vergüenza, por muchos siglos han proclamado estar ungidos por la gracia divina para perpetuarse en el poder consumiendo lo que los demás producen sin dar nada a cambio.”

⁸ Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, Breviarios.487. México, octava reimpresión 2001, p. 82.

Las relaciones de los ciudadanos o del pueblo con el Estado, desde Platón se han visto y estudiado desde la perspectiva del gobernante, en donde el pueblo o los ciudadanos son relegados a ser sujeto pasivos. Este modelo de relación de poder o de gobernabilidad, es lo que la democracia liberal representativa hizo suya desde el siglo XVIII hasta nuestros días, perfeccionadas en el siglo XX con el advenimiento de los partidos políticos, como instrumentos institucionalizados de poder con los gobernantes de turno y el Estado.

Resumidamente, podemos afirmar, que lo que hemos conocido y conocemos como democracia liberal, ha sido una de naturaleza representativa monárquica⁹ o republicana, en el sentido antes expuesto.¹⁰

Es necesario enfatizar que en occidente en los últimos, aproximadamente, 200 años, las ideas políticas y filosóficas que se han aplicado fueron las del Conde de Montesquieu y no las del ginebrino Rousseau.¹¹

El autor del Contrato Social, fue un creyente del poder de los ciudadanos en las decisiones políticas del Estado o de la voluntad general de los pueblos, esas ideas políticas, bien temprano, luego de la revolución francesa fueron dejados de lado por la burguesía cuando monopolizó todo el poder político y económico a su favor, se deshizo de las alianzas con el pueblo, que fueron los que se jugaron la vida en ese proceso libertario. La burguesía traicionó sus acuerdos y, sus teóricos nos vendieron el concepto de libertad maquillada: la libertad económica; y, la igualdad, igualmente, maquillada, como la igualdad jurídica.

Es ha sido, más o menos, el derrotero de estos valores de la llamada sociedad democrática. Veamos ahora, aquella democracia liberal, en nuestros tiempos.

II.

El neoliberalismo, ha recogido las viejas teorías políticas y las reelaboró para aplicarla a nuestro tiempo a escala internacional, se “oficializó” desde los 80 al 2000¹², se conoce a este período, también, como la era de la globalización del sistema capitalista¹³ a nivel imperial.

⁹ Véase cita 6 de este trabajo.

¹⁰ En los albores del capitalismo, “...la idea mercantilista fue el reconocimiento de la necesidad de una nueva disciplina, un código de conducta económico que traería la prosperidad, en lugar de la miseria, el trabajo en vez de la indolencia... Lo nuevo en su visión es el franco utilitarismo, su aceptación de la idea de la abundancia como ideal social en sí mismo. Esto se ve, sobre todo en su actitud hacia el pobre. No creo exagerado decir que miran a los sin empleo como criminales sociales; disminuyen la riqueza posible de alcanzar. Este es el espíritu de la ley isabelina de beneficencia; lo evidencian las medidas represivas que en contra de ellos aconsejaba Laffermas.” LASKI, H.J., *El liberalismo europeo*, Fondo de Cultura Económica, Breviarios, 81, México, undécima reimpresión, 1989, p. 53.

¹¹ Silva Sernaqué, S. Alfonso. Ob. Cit., p. 200 y ss.

¹² Aunque tiene sus antecedentes en las economías asiáticas –mundialmente conocidas como los tigris asiáticos– con dictadores como Sukarno y en América del Sur en Chile con la dictadura de Pinochet desde 1973, y en Perú con la dictadura cívico militar de Fujimori, que fueron eco-

El modelo de gobernabilidad que ha prevalecido ha sido el de la democracia representativa, según expuesto.

Esta relación del neoliberalismo y la democracia, han sido estudiadas muy abundantemente en los últimos 20 años, veamos:

La relación entre neoliberalismo y democracia es uno de los temas que más atención ha recibido en las ciencias sociales latinoamericanas en los últimos diez años. Con contadas excepciones, el lector es generalmente enfrentado con dos enfoques básicos: mientras que algunos economistas enfatizan el impacto sectorial regresivo de la aplicación vernácula de políticas económicas de mercado, politólogos y sociólogos tienden a atribuir al neoliberalismo un efecto negativo sobre la consolidación democrática en América Latina, sea en términos de consideraciones institucionales o en términos de sociedad civil.¹⁴

La aplicación del modelo a escala global, con detalle lo explicamos en un trabajo anterior.¹⁵ Para esta trabajo, sólo nos basta decir, que dicho fenómeno no es esencialmente económico, sino político y, fundamentalmente, ideológico.

nomías de ensayo (y que aun perduran) de los Chicago boys, discípulos del profesor Friedman, uno de los padres, sino el padre de este modelo de economía de mercado. Sin perder de vista como dice JESÚS ALBARRACÍN et al que el “objetivo de la ofensiva neoliberal, no es ...el mercado, sino la economía del mercado, esto es el capitalismo... En la actualidad, desde el punto de vista ideológico, cuando se habla del mercado se está hablando, también, de propiedad privada, de mercado de trabajo, etc., es decir, en general, se está haciendo ideología capitalista. De hecho, uno de los mensajes del neoliberalismo es que un verdadero mercado libre no puede funcionar sin la existencia de empresarios privados, esto es, que mercado y economía de mercado es lo mismo.” págs. 25-26. Citado por SILVA SERNAQUE, S. Alfonso, Ob. cit. p. 54. La variante es, que ahora se sabe que los empresarios privados, en EE.UU., son amigos del Presidente y están gobernando con él. ¿De qué democracia estamos hablando? Véase. MICHAEL MOORE, *Estúpidos hombres blancos*, Ediciones B, grupo Z, Buenos Aires, septiembre del 2003, págs. 23-50. Del mismo autor, el documental *Fahrenheit 9/11*, estrenada en el verano del 2004 en los EE.UU.; podemos estar a favor o en contra de este autor, sus textos verificados por la imagen, ponen a los investigadores clásicos, en una desventaja: la objetividad de la imagen, difícil de refutar.

¹³ Camino, Vicente, dirá sobre el concepto de globalización: “Existiría un amplio abanico de conceptualizaciones y que irían desde aquellas que contemplan la globalización como un fenómeno de internacionalización económica (en el sentido de continuidad de un fenómeno existente). Estaríamos hablando de una globalización de los mercados.” Después de explicar la visión de Ohmae, cuyo concepto de globalización nos llevaría a la desaparición del estado-nación, la teoría de Alain Touraine, quien plantea una diferencia en mundialización y globalización, Adda, quien señala la importancia “del fenómeno de la globalización reside no tanto en que pueda suponer el triunfo universal del capitalismo como en que pueda suponer la emergencia de un mercado mundial autorregulado. La globalización supone una profunda inflexión en las relaciones de fuerza entre los mercados y los estados, entre las leyes de la acumulación del capital y las leyes de nuestras sociedades.” (Énfasis nuestro) en su trabajo inédito *Globalización*, Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, San Sebastián 2000, p.9 y 10.

¹⁴ Gordón, Jorge P. (Universidad de Pittsburg), Neoliberalismo y democracia en América Latina: descentralización, ¿el eslabón perdido?, en E.I.A. L. (Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe) Tel Aviv, University: *DEMOCRACIA Y NEOLIBERALISMO*, Volumen 13, Núm. 1, enero, junio del 2002.

¹⁵ Véase del mismo autor *Control Social, neoliberalismo y derechos penal*, Ob. Cit.

Brevemente expongamos como se materializa lo expuesto en la ciencia del derecho y las ciencias penales, en particular.

En occidente, hoy por hoy se está aplicando en ese campo, teóricamente, por ejemplo, un derecho penal no garantista, ni mínimo, sino un derecho penal y procesal penal, penitenciario autoritario, sin garantías, o lo que es, lo mismo, un derecho democrático autoritario, que ya es característicos o propio de las sociedades demo liberales, con sus respectivos modelos de Estado y de gobierno o democracia autoritaria, con características como lo exigían los fisiócratas de la primera etapa del capitalismo o sea con un Estado capaz de garantizar la acumulación salvaje de riqueza o del capital, mediante un gobierno fuerte, cuya fuerza esté subordinada a la defensa de la propiedad, exigiendo, por otro lado, que el Estado no debería tener más que una función: la represiva.

En América Latina este modelo se ha aplicado, con nefastas consecuencias para sus poblaciones nacionales en países como Uruguay, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, México y Perú, entre otros.¹⁶

El modelo de democracia representativa con sus instituciones gubernamentales, a partir de entonces, sufrieron radicales cambios acordes con el nuevo modelo de gobierno empresarial.

En ese período se pusieron en práctica el modelo neoliberal, cuyas bases teóricas tienen en Friedrich August Hayek¹⁷ como a uno de sus maestros fundadores. A escala global el modelo clásico de democracia, sufrió cambios cualitativos sustanciales: pérdida o restricción, hasta la desaparición, de las libertades, derechos y garantías constitucionales, como han ocurrido, en el campo penal, ya expuesto supra.

Los ideólogos del neoliberalismo, sustentaron así la alternativa al viejo modelo de gobierno burocrático (del Estado Benefactor o de Providencia) por uno “de corte empresarial”: un gobierno activo y de eficacia en lugar de un gobierno burocrático.^{18, 19}

¹⁶ Hobbes, Thomas, *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Undécima reimpression de la segunda edición en español (1980), Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 141, en esa dirección ideológica-política, tenemos que estudiar, por ejemplo, el Patriot Act norteamericano, luego del nefasto acto terrorista del 11 de septiembre del 2001.

¹⁷ Friedrich August Von Hayek, nació el 8 de mayo de 1899 en Viena; y, murió el 23 de marzo de 1992 en Freiburg, filósofo y brillante economista, fue un ardoroso defensor del liberalismo en oposición del socialismo y del colectivismo del siglo XX, por los que los neoliberales lo consideran uno de los maestros fundadores de este nuevo modelo, que hoy se aplica a nivel global.

¹⁸ Osborne, David y Gaerber, Ted, en *La Reinención del Gobierno*, escribieron: “Los mercados son a la actividad económica y social lo que los ordenadores –computadoras– son a la información: utilizando los precios como el principal mecanismo, envían y reciben señales casi de un modo instantáneo, procesando millones de entradas eficazmente y permitiendo a millones de personas tomar decisiones por sí mismos” Editorial Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México, 1994, p. 389.

¹⁹ El concepto eficacia, no es un concepto de Derecho; ha sido incorporado al Derecho por la Economía. Veamos. CARMEN HERRERO dice: “Los economistas tenemos la <<costumbre>> de valorar las decisiones de política económica tomando en consideración algunos elementos que tienen que ver con la eficiencia, o funcionamiento óptimo del sistema. Y entendemos tal eficiencia en

Este modelo de Estado, Hobbes lo llamaba Estado por adquisición, en oposición al otro modelo de sometimiento, por acuerdo entre sí, para someterse a un hombre o asamblea de hombres voluntariamente²⁰, en la confianza de ser protegidos por ellos contra todos los demás, él lo llamaba Estado político o Estado por Institución.²¹

Soy de opinión que este modelo vertical, autoritario, dictatorial, presidencialista, representativo y en el lenguaje de nuestros tiempos, fuerte, es el que se está aplicando en la era neoliberal.

Ayer como hoy, su “religión” a sido la acumulación desmedida e irracional de la riqueza o del capital, sin importar para nada los costos colaterales de desempleo, mortalidad infantil, desnutrición, educación deficiente, falta de vivienda, insalubridad colectiva, destrucción de los aparatos productivos nacionales, la eliminación de barreras arancelarias nacionales para dar entrada al capital financiero golondrino internacional en cada uno de nuestros países, el incremento incesante de los intereses leoninos en los préstamos internacionales de la deuda externa por los organismo o buques insignias del neoliberalismo el FMI y el BM, entre otros, que en la década de los 70 y 80, otorgaron préstamos que no se dirigieron a los más pobres de nuestros países, sino a la corrupción de las élites o clases sociales gobernantes, agravando sin precedentes los niveles de pobreza de cada una de nuestras poblaciones latinoamericanas, al exigirnos el pago de la deuda externa, sin importar los daños colaterales a nuestras poblaciones más pobres y beneficiando con nuestra pobreza extrema y desempleo galopante, a los países más ricos del norte.²²

dos aspectos distintos: a) eficiencia económica (nos preocupa que el sistema no desaproveche oportunidades), y b) eficiencia informacional (nos preocupa que las decisiones políticas puedan ser puestas en práctica a bajo coste).

Aparte de los dos elementos de eficiencia mencionados, es claro que hay otros dos elementos importantes que considerar a la hora de valorar las decisiones gubernamentales: c) Respeto a las libertades individuales, y d) Justicia (o equidad).

La defensa a ultranza de la libertad individual subyace a las bases filosóficas del liberalismo económico. En este sentido, el liberalismo considera que el respeto a las libertades individuales es tal vez el más importante entre los valores mencionados, y el primero que hay que garantizar. La idea fundamental que defienden los liberales descansa en suponer que nadie conoce mejor que el propio individuo qué es lo bueno para sí mismo, y por tanto, la única misión del Gobierno consiste en la defensa de los derechos individuales, sin realizar ningún tipo de intervención en la actividad económica.” en “Racionalidad individual-irracionalidad social”, Revista de Filosofía *DOXA*, Núm 13, Departamento de Filosofía del Derecho Universidad de Alicante, España, 1993, p. 49-67.

El modelo económico de expansión del mercado a escala global, exigía a su vez una reforma a nivel institucional estatal, se había iniciado la era del neoliberalismo.

²⁰ He aquí en Hobbes el origen teórico más elocuente de lo que conocemos como democracia representativa.

²¹ Hobbes, Thomas, *Leviatán, o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, undécima reimpresión, 2001, p. 141.

²² Véase de Briceño Berru, José Enrique, *Raíces de la pobreza, vicisitudes históricas. Ensayo de interpretación de la realidad latinoamericana*, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, septiembre del 2006. Donde el autor hace una radiografía de la causa de la pobreza en A. L., los abortos de democracia, la voracidad de las potencias europeas y norteamericanas ahora, las guerras, interferencias, invasiones, anexiones y dominio de los EE.UU. para

De aquellas políticas –o arte de gobernar- han sido responsables directos los partidos políticos tradicionales en toda A. L., el descontento de nuestras poblaciones latinoamericanas para con sus gobernantes, se ha expresado, recientemente, de distintas maneras exigiendo cambios cualitativos radicales. Los medios escogidos han sido los procesos electorales en Brasil, Argentina, Chile, Venezuela, Ecuador, Uruguay, Nicaragua, por ejemplo. Todos estos cambios, demuestran cambios de dirección cualitativa en el arte de la gobernabilidad y de abandono del modelo económico prevaleciente: el neoliberal.

Los partidos, jamás representaron los intereses de sus electores, ni de sus poblaciones nacionales. Sino veamos alguna data.

En 1996, los países latinoamericanos, africanos y asiáticos endeudados debían más de dos billones de dólares a Estados, bancos comerciales e instituciones financieras multilaterales (en este orden de importancia), casi el doble que diez años antes. Cerca del 50% de los pagos anuales que efectúan estos países son exclusivamente intereses de la Deuda.

Los países latinoamericanos cumplen el criterio de Maastricht en general: Bolivia 51%, Perú 45%, Chile 43%, Venezuela 41%, Argentina 38%, México 37%, Costa Rica 34%, Uruguay 32%, Colombia 27%, Brasil 23% , Haití 21% y Paraguay 20%. Latinoamérica, con un ratio DX/PBI de 37 % (1998) sale bien comparado con el Este Asiático 40 %, sur del Asia 27 %, países Europeos en desarrollo 36%, medio oriente 29% y Sub Sahara africana 68 %, sin embargo en los 80's Latinoamérica llegó a un ratio de 65 % por un fuerte endeudamiento, alza de tasas de interés, deterioro de términos de intercambios y devaluaciones,... Su evolución reciente muestra grandes fluctuaciones, ya que su monto global era de 9.000 millones de dólares en 1992, pasó a 20.000 millones en 1993, disminuyó a 14.400 en 1994 y volvió a subir a 22.200 en 1995.²³

Véase más adelante cómo esta deuda en el 2004 había subido en América Latina y el Caribe a 761,344 millones de dólares. ¡Los países pobres haciéndose más pobres para enriquecer a una élite financiera internacional devoradora y devastadora de nuestras riquezas nacionales! ¡Esta es la democracia, esta es la igualdad, esta es la libertad, que no queremos! De esta realidad son responsables los partidos y dirigentes políticos tradicionales.

III.

En un trabajo anterior decíamos:

imponer el modelo de democracia a su medida bajo el signo de la doctrina Monroe y del Destino Manifiesto, injerencia continua desde comienzo del s. XIX, pero acrecentándose a partir del s. XX en los asuntos internos de las naciones latinoamericanas, financiando y apoyando a gobiernos tiránicos y genocidas, recientemente el apoyo a los gobiernos de Colombia y Perú, como bastiones en América del Sur del neoliberalismo. Véase mi libro sobre *Control Social, neoliberalismo y Derecho Penal*, Ob. Cit. p. 143 y ss.

²³ <http://www.monografias.com/trabajos6/ladeu/ladeu.shtml>

En las sociedades del llamado Tercer Mundo —Perú incluido— la economía de mercado no ha resuelto los problemas centrales de las sociedades latinoamericanas pese a que existe un esfuerzo por modernizar el Estado a través de gobiernos con concepción empresarial. Los gobiernos de Argentina, con de la Rúa, y el de Fujimori, antes de su desaforo por conducta inmoral en noviembre del 2000, han sido una demostración de que los problemas sociales se han agravado a extremos. Al advenimiento de la Presidencia de Néstor Kirchner en el caso de la sociedad argentina más del 50% de la población estaba en los niveles de pobreza²⁴; en el caso de Perú, durante el gobierno del genocida Fujimori fue superior al 65%, incluyendo 25% en extrema pobreza, con ingresos inferiores a USA 1,10 diarios.

Aquí es oportuno volver citar al ex secretario general de las Naciones Unidas:

“La ética del mundo moderno ha subrayado la dignidad del individuo, la igualdad de los estados y la necesidad de respetar los principios universales de justicia pero la realidad es muchas veces diferente... La globalización en buena parte un fenómeno económico, no ha logrado llegar a todos los pueblos. Muchos han sido excluidos, incapaces de obtener acceso a la prosperidad que ofrece.”

Al mismo tiempo la economía de mercado [neoliberalismo], que es el motor de este movimiento, está conduciendo por su propia lógica, a gran cantidad de personas, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo, a una pobreza y desesperación cada vez más profundas.²⁵ [Énfasis Nuestro].

A lo anterior, agregamos, en Latinoamérica y el Caribe —227 millones— vive bajo la línea de la pobreza. De los cuales 177 millones— son niños y adolescentes o jóvenes menores de 20 años. El número de indigentes llega a 100 millones, la mitad son mayores de 60 años y no percibe ingreso alguno.

A fines de la década pasada (fines del s. XX), 55 millones— sufría algún grado de desnutrición; aguda en el 9 por ciento de los menores de 5 años y

²⁴ En la Cumbre de presidentes iberoamericanos que se celebra en Chile en el mes de noviembre del 2007, Néstor Kirchner, informó que en Argentina esta tasa se redujo al 20 %, o sea una reducción real de 30 % en cuatro años, la producción en el mismo período creció de manera sostenida en un promedio de 8. 8% anual generando millones de empleos para los desocupados, lo que demuestra, que si queremos, podemos enfrentar resueltamente los problemas sociales fundamentales de nuestros pueblos.

²⁵ Boutros Boutros-Ghali. “Vista larga a la matanza en los países pobres”. Diario El Nuevo Día. San Juan, Puerto Rico, p. 56, martes 13 de febrero de 1996. Un ejemplo es Perú. Veamos: Según cifras oficiales hoy se conoce que “10.5 millones de peruanos (45%) viven bajo el límite de la pobreza de US\$ 1.75 (dólares) por día; pero, además, casi el 20% de la población (4.5 millones) están condenados a extrema pobreza, es decir, que carecen de US\$1.10 (dólares) al día para cubrir una dieta mínima”, en SANTOS ALFONSO SILVA SERNAQUÉ, *Control Social, Neoliberalismo y Derecho Penal*, Editorial Barco de Papel, de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, Mayagüez, Puerto Rico, 2003, versión CD, p. 284.

crónica en el 19.4 de los niños hasta esa edad (Estudios de la CEPAL y del Programa Mundial de Alimentos de la FAO).

Un dato de la desigualdad o inequidad en nuestro mundo globalizado en occidente: el 20 por ciento más rico se queda con el 60 por ciento del ingreso total y el 20 por ciento más pobre con un 3 por ciento. Por otro lado, en Estados Unidos el 20% más rico recibe el 51.65% del ingreso nacional, en Puerto Rico el 20% más rico recibe el 59.9%. El 20% más pobre en Estados Unidos recibe el 3.4% mientras que en la Isla de Puerto Rico recibe el 1.7%.

"Al terminar el 2003 había en América Latina y el Caribe 20 millones de pobres más que en 1997 Repitiendo los cálculos de más arriba, se observa que la pobreza creció a razón de 9,100 latinoamericanos por día, 380 por hora y de 6 por minuto." (José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL-, organismo de la ONU).

Lo que está sucediendo es que la concentración de capital, por las estrategias globales de los neoliberales, se está ampliando la población marginada en el mundo globalizado, incluida Europa con su modelo económico de predilección: la economía de mercado.²⁶

Las políticas de "estabilización" dictadas por los organismos financieros como el FMI o el BM, dieron directivas a nuestros gobernantes para "estabilizar" nuestras finanzas, con resultados nefastos para nuestros pueblos, estas instituciones diseñaron los requerimientos para los "prestamos" internacionales a cada uno de nuestros países, agravando, en lugar de aliviar, nuestras finanzas internacionales, así:

En el año 2004 la deuda total de América latina fue de 761,344 millones de dólares, en el año 2005 fue de 656,129 millones de dólares y en el año 2006 fue de 632,849 en cifras preliminares a junio de 2006.

A esta disminución ha contribuido también la iniciativa de adelantos del pago de la deuda de los grandes países de ingresos medios: México, Brasil,

²⁶ Caballero Harriet, Francisco. en Estado, Derecho y Globalización. En *ANUARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO*, Tomo XVII, España, Boletín Oficial del Estado, Ministerio de Justicia, Nueva Época, 2000, p. 20, dice: "En definitiva y, solamente puede hablarse de una única soberanía, entendida como poder superior, absoluta, ilimitada, a imagen y semejanza al dios medieval que es la [economía] del mercado, especie de orden "supramundano", que determina el orden del mundo terrenal en el que el Estado cumple el papel de "vigilante nocturno". El resultado de todo esto, finalmente, es que, después de quinientos años, "el temor a la voluntad de Dios", se ha convertido en el temor a las consecuencias no deseadas de la voluntad del mercado". En suma en la era neoliberal hay una transmutación de conceptos y de valores. El concepto soberanía rousseauniano, no existe nunca más, está vaciado de contenido. Igual tenemos que decir con el concepto de separación de poderes, cuando ni el legislativo, ni el ejecutivo, ni el judicial regulan las relaciones internas de sus sociedades, sino que están para obedecer el mandato de las burocracias-tecnocráticas de los organismos internacionales que son el instrumento de gobierno de las grandes transnacionales. No entender esta realidad, es como estar ciegos en el reino de la "nueva ilustración". No podemos seguir cabalgando con el mismo caballo, urge, modificar nuestra manera de ver el mundo actual (Énfasis nuestro).

Argentina como una forma de lograr mayor autonomía de los organismos internacionales en sus decisiones económica –financieras.

Los adelantos de pagos de la deuda externa se han hecho sea pensando en lograr la sostenibilidad fiscal y los niveles de déficit recomendados, [así] como por una mayor autonomía han sido hechos sin considerar lo deuda social.²⁷

Sin embargo la rebaja más significativa de la deuda total en esos tres años se da por las operaciones realizadas por Argentina en el año 2005 y en Brasil en los años 2004 y 2005.²⁸

No obstante el peso de la deuda pública, hoy, por hoy, sigue siendo muy pesada para nuestros pueblos, sino veamos:

El peso de la deuda Pública es en: Nicaragua 85.8%, Bolivia 72.1%, Argentina 68.6% Uruguay 62.8%, Panamá 62.2%, Brasil 49.9%, Honduras 48.7, Colombia 45.2%, El Salvador 40.6%, Haití 39.5%, Ecuador 35.1%, Perú 34.1%.²⁹

Junto a todo este panorama las transferencias netas de recursos al exterior siguen siendo negativas para toda América Latina desde el año 2001. En el 2004 llegaron a ser -67,076 millones de dólares; en el año 2005 llegaron a la suma de -76,987, millones de dólares; y, en el año 2006 ascendieron a -102,367 millones de dólares. Los países con transferencias de recursos negativas más altas son: Venezuela, Chile, Brasil, Argentina, México y Perú.

En diciembre del 2005, reproducimos las palabras del Canciller cubano en la ONU, Felipe Pérez Roque ante el quinquagésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General realizada en New York el 24 de septiembre del 2004, allí dijo:

Somos los países subdesarrollados los que financiamos el derroche y la opulencia de los países desarrollados. Mientras en el 2003 ellos nos dieron como Ayuda Oficial al Desarrollo 68,400 millones de dólares, nosotros les entregamos como pago por la deuda 436,000 mil millones. **¿Quién ayuda a quién?**

En la misma dirección el sacerdote dominico Frei Brito, a quien no se le puede acusar de comunista, dirige el Programa Hambre Cero del Gobierno brasileño de Lula, el cual ya presenta índices positivos, nos dijo:

Cada 24 horas hay cien mil personas en la tierra que mueren de hambre, de las que TREINTA MIL SON NIÑOS CON MENOS DE CINCO AÑOS DE EDAD. O sea, son ocho millones de niños por año que fallecen por este flagelo.³⁰ Son diez torres gemelas de Nueva Cork llenas de niños que mueren

²⁷ Es aquella expuesta precedentemente en este escrito.

²⁸ <http://www.latindadd.org/modules/content/index.php?id=2>

²⁹ Ibid.

³⁰ BBCMundo.com: “Cada cinco segundos una persona se muere de hambre. El 16 % de la población mundial padece de hambre. Seis millones de niños se mueren de hambre anualmente antes de cumplir los cinco años. 842 millones de personas no tienen que comer, una cantidad mayor que la combinación de las poblaciones de EE.UU., Canadá, Europa y Japón. El hambre y la desnutrición

diariamente y frente a esto no hay ninguna protesta, ninguna indignación. La única respuesta que encontré es cínica, porque el hambre hace distinción de clase, los demás factores no. Las cifras de la FAO son contundentes: de cada seis millones de habitantes de la tierra, 1.1. Mil millones de personas pasan hambre.³¹

Sin agotar, el tema de desprotección a la niñez, veamos la data en cuanto al trabajo infantil: La española Carmen Moreno, especialista regional en trabajo infantil, ha revelado que:

(...) en América Latina y el Caribe más de 20 millones de niños están obligados a trabajar, sobre todo en actividades de comercio informal, agricultura y en labores domesticas.³²

La Organización internacional del trabajo (OIT) señala que para el año 2002 a nivel mundial trabajaban alrededor de 352 millones de niños. De éstos, 246 millones participando en formas de trabajo infantil que deben erradicarse por ser altamente peligrosas o entrañar explotación; 187 millones de estos menores tienen entre 5 y 14 años de edad. Por otro lado, 180 millones de niños ejercen las peores formas de trabajo infantil, y al menos 8 millones realizan actividades de prostitución o trabajo forzoso, incluyendo en esta última cifra aquellos que, sin ser trabajadores en sentido estricto, participan en conflictos armados.

Un niño o niña o un adolescente trabajando constituyen un síntoma social; hablan no sólo del presente de la comunidad a la que pertenecen, sino también de su porvenir. El porqué un menor trabaja esta indisolublemente ligado a la situación de la pobreza. En cualquier país donde se da el fenómeno, siempre hay que entender el mismo en la lógica de 'ayuda' al presupuesto familiar. En las áreas urbanas, según estimaciones de la OIT igualmente, su trabajo puede aportar entre 20 y 25 % del ingreso del hogar al que pertenece. Y en áreas rurales, donde su trabajo no se traduce monetariamente en forma directa, la ayuda es inestimable porque sin ella –tanto en las faenas agrícolas, como en el ámbito domestico– no se podrían sostener las familias.

Por lo tanto el trabajo infantil llena una acuciante necesidad; eliminarlo significa privar a una enorme cantidad de población adulta de una ayuda que, de no tenerla, se vería sumida irremediabilmente en la indigencia total. Por lo que estamos ante un complejo círculo vicioso: poblaciones pobres –familias-padres con pesadas cargas familiares-, niños que deben trabajar- niños que no acceden a la educación formal-futuros adultos sin capacitación-familias pobres-poblaciones pobres. Círculo muy difícil de romper. ¿Por donde empezar?³³

matan a mas personas que la combinación de muertes por SIDA, malaria y tuberculosis.” Fuente: Programa Mundial de Alimentos de la ONU. En el artículo “Lula lidera lucha contra el hambre”, publicado el 20 de septiembre del 2004. véase: <http://newsvote.bbc.co.uk/mpapps/pagetools/print/news.bbc.co.uk/hi/spanish/internacional>

³¹ Arellano Ortiz, Fernando (CRONICON). Entrevista a FREI BETTO, “El hambre hay que convertirlo en asunto político.” En, Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/notaprint.asp?num=014783>.

³² <http://www.argenpress.info/notaprint.asp?num=010663>. 4/26/2004.

³³ Colussi, Marcelo, en ‘Pobreza para el futuro’. Véase: <http://www.argenpress.info/notaprint.asp?num=010663>. 4-26-2004

Una investigación realizada por la OIT revela que el 48 % de los niños trabajadores domésticos en la Capital del Perú trabajan sin recibir salarios. La explotación es más grave en la ciudad del Cuzco, donde la cifra se eleva al 63 %, mientras en Cajamarca, en el norte, es del 35 %, destaca el estudio de la OIT, llamado: Invisible y sin derechos: Aproximación al perfil del trabajo infantil doméstico en el Perú. La mayoría de estos menores son mujeres y reciben apenas una propina o pago esporádico, a veces sólo casa y comida. Su jornada supera las 9 horas, en el Cuzco las 14 horas. La casi totalidad de empleadores no les concede seguridad social, no gozan de descanso semanal ni de vacaciones.

Todo lo anterior, ha llevado a la OIT a hacer recomendaciones de erradicación del trabajo infantil, políticas que deben ser implementadas por cada uno de los países miembros, Perú, en este caso; y, desarrollar estrategias para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se puede resumir que la pobreza no permite el desarrollo integral y con ella no puede haber mejoramiento en la calidad de vida. La educación, que nos conduciría a la formación del capital humano, es la clave para superar la pobreza, los sectores pobres son justamente los que menos acceso tiene a esas posibilidades. Donde con mayor elocuencia se ve el fenómeno es en la niñez pobre. Urge de los gobiernos implementar políticas públicas, que posibiliten el acceso de este sector de manera mayoritaria, a una educación y de calidad auténtica si queremos, un futuro mejor.³⁴

¿Estas consecuencias de la democracia neoliberal de nuestros tiempos es la que queremos para nuestros países, naciones, sociedades, poblaciones, etnias, comunidades nativas, indígenas, latinoamericanas?

La respuesta, tiene que ser al unísono: ¡NO!

Ahora corren nuevos vientos por América Latina, tenemos gobiernos progresistas y revolucionarios. Sobre el gobierno de Venezuela cuyo Presidente constitucional es Hugo Chávez, por ejemplo, un organismo internacional que no se le puede imputar el calificativo de pro-chavista, ha escrito:

El Centro de Investigaciones políticas y económicas de Washington DC reportó en un informe de julio del 2007 que: ...la economía venezolana tiene un crecimiento sostenido a partir de la recesión del 2003, aumentando en un 10.3 por ciento en el 2006... El gasto del gobierno central ha aumentado de un 21 % del producto bruto nacional en 1998 a un 30 % en el 2006. El gasto en programas sociales ha aumentado de un 8.2 % a un 20 % durante ese mismo periodo. El nivel de pobreza a base del ingreso ha disminuido de un 55 % en el 2003 a un 30.4 % en el 2006.³⁵

³⁴ Silva Sernaqué, S. Alfonso, *Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes y la Legislación Internacional. Reflexiones entre el discurso de legalidad y la realidad*, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú, diciembre del 2005, p. 78 y ss.

³⁵ Semanario *CLARIDAD*, Puerto Rico, del 25 al 31 de octubre del 2007, p. 12.

Urge que consolidemos un nuevo modelo político, alternativo a la democracia representativa, cuyo fundamento valorativo tenga que ser una con *Libertad e Igualdad de nuevo tipo*, que atienda primero, la deuda social: mayor vivienda, salud pública³⁶, disminución de las tasas de mortalidad infantil, trabajo, producción nacional –crecimiento sostenido– que satisfaga el mercado nacional, educación de calidad en todos los niveles, administrar mejor nuestros recursos naturales, recuperar las riquezas entregadas a la empresa privada (nacionales y extranjeras), recuperar las empresas estratégicas en la defensa nacional, renegociar los llamados contratos de “estabilidad jurídica” con los inversores nacionales y extranjeros, atraer socios para que inviertan en nuestros países, y no transnacionales que se lleven nuestras riquezas y nos dejen sólo escombros, hambre, desocupación y miseria. Las relaciones entre países, se deben privilegiar con los de nuestra región al Sur del Río Grande, con aquellos con quienes respeten nuestras soberanías, nos traten como socios y no como países subalternos o inferiores, tenemos que renegociar las llamadas “ayudas” para la defensa del sistema, los derechos humanos y las “inversiones.”

Tenemos que ser capaces de hacer un esfuerzo autocrítico como pueblos para redirigir nuestros actos de gobernabilidad y de relaciones exteriores, primero con nuestra región y después con el resto del mundo o sea primero con nuestras naciones.

Los pueblos que son sabios haciendo uso del ejercicio democrático del sistema están eligiendo a una nueva generación de mandatarios que han tomado conciencia de su responsabilidad histórica: con sus pueblos, con su nación, con su Patria, con su región, primero.

La prioridad de sus políticas de gobernabilidad tiene que ser para saldar la deuda histórico-social, que se tiene con nuestras poblaciones desempleadas, faltas de educación de calidad, de viviendas adecuadas, de servicios de seguridad universal, rebajar o eliminar los niveles de pobreza y de pobreza extrema, de resolver hasta eliminar los índices de mortalidad infantil y otros problemas centrales para nuestra América, al Sur del Río Grande. En ese esfuerzo, no se puede desmayar.

IV.

La libertad que la democracia burguesa capitalista garantizó fue la de índole jurídica.

En este tipo de democracia en occidente el ciudadano está protegido contra la arbitrariedad de terceros. Sólo que hay que recordar que **la libertad de contratar es una libertad efectiva sólo para los económicamente iguales**. Como resultado, la seguridad, la autonomía y el desarrollo de la personalidad

³⁶ “Unos treinticinco millones de personas morirán de tuberculosis pulmonar (TP) en las próximas dos décadas si no se toman medidas urgentes para frenar su incremento, advirtió la Organización Mundial de la Salud (OMS)” agregó “la proliferación del VIH/SIDA esta causando una crisis de tuberculosis que podría causar la infección de MIL MILLONES DE PERSONAS” (énfasis mío).

—que son el contenido positivo de la libertad formal— sólo crecen —sostienen— en la *independencia económica*.³⁷ En suma lo que la burguesía defendió en el plano de las ideas o del pensamiento político de la modernidad fue la Libertad y la Igualdad, entre iguales, o sea los de su clase, para nada, se tomó en cuenta al pueblo que se jugó la vida por esos paradigmas en esas dos grandes revoluciones. El pueblo, los desarraigados, fueron históricamente traicionados en estos últimos 200 años de democracia representativa en occidente.³⁸

En el modelo *globalizado* el papel de los Estados, de ser simples gestores de los intereses económicos neoliberales exige el mantenimiento del *orden* y la *disciplina social* en sus respectivos ámbitos territoriales; algunos teóricos la denominan política de mano dura contra el crimen, que esencialmente está dirigida contra las poblaciones marginales en la medida que los intereses de las elites gobernantes no consiguen integrar económica-política-socialmente y, sobre todo, ideológicamente a sus respectivas poblaciones.

Estas poblaciones marginales, se convierten así en poblaciones enemigas, tanto que algunos “académicos” han desarrollado toda una teoría de *derecho del enemigo*, no sólo para aquellos fuera del estado-nación, sino para sus propias poblaciones internas. Distinguiéndose dentro de estas poblaciones a los ciudadanos de los no ciudadanos, especialmente con las poblaciones migrantes. Lo que como se entenderá está limitando el derecho de asilo, del debido proceso y de derechos y garantías fundamentales de carácter democráticas.

PORTILLO CONTRERAS, Guillermo, sobre el particular nos dice: “En los últimos años, se observa una acentuada tendencia que, basándose en el modelo del <enemigo>, en una legislación de guerra, justifica e intenta legitimar la estructura de un Derecho Penal y procesal sin garantías [la presencia de una legislación penal-procesal marcada por la restricción de derechos, es con seguridad, el inicio del fin del sistema liberal democrático, pues como señala Schulz, el sismógrafo de un Derecho penal liberal es el Derecho Procesal o el proceso legal]. Conforme a ella lo que realmente importa es la conservación de los intereses del sistema, la capacidad funcional de sus órganos y la defensa del Estado a través de la garantías del propio Estado.

G. JAKOBS, uno de los principales protagonistas en esa discusión, defiende este modelo funcionalista bajo el mega concepto de *Derecho penal del “enemigo”*...A esta finalidad, se articula la noción **del derecho penal del enemigo a todo aquél que ha huido de modo duradero del Derecho, frente a**

³⁷ BBCMundo.com. “El neoliberalismo no cumplió.” Nota publicada: 2004/04/30 en: http://news.bbc.co.uk/go/pt/ft/-/hi/spanisch/latin_america/newsid. Es una de las principales conclusiones vertidas por los participantes del espacio interactivo producido por el programa “Enfoque” de la BBC, desde sus estudios en Londres, a propósito del trabajo investigativo de ex-canciller argentino Dante Caputo “La democracia en América Latina”, informe publicado por el PNUD (Oficina dependiente de ONU.).

³⁸ Véase Silva Sernaque, Santos Alfonso, Ob. Cit. (versión CD) p. 36-109.

quien la sociedad reacciona, hasta el extremo de contraponer un Derecho para ciudadanos y un Derecho para enemigos.”³⁹

A partir de este Derecho penal-procesal del **enemigo**, se puede decir, que se han sentado las bases ideológico-jurídicas, de este período histórico.

El Derecho de guerra, será entonces, guerra contra la criminalidad, guerra contra los enemigos al interior, que puede ser cualquier ciudadano en la lucha contra el terrorismo, y contra los enemigos capturados vivos en una guerra exterior, por ejemplo, a quienes no se les reconocerá la condición de prisioneros de guerra con todos los derechos y garantías que les reconoce el derecho internacional, sino que serán “combatientes enemigos”, sin ningún derecho ni garantías, a quienes se les aplica una legislación excepcional (como el Patriot Act, las leyes antiterroristas en nuestras respectivas jurisdicciones nacionales.

La supresión total o parcialmente de derechos y garantías constitucionales, que han sido y son el sustento del sistema democrático de la sociedad norteamericana desde su fundación, produjo el cuestionamiento de académicos, políticos y científicos sociales (de ese país) fue una reacción en cadena contra la mencionada pieza jurídica (según sus autores, central para la lucha contra el terrorismo) dado que ponía en serio cuestionamiento la seriedad y veracidad de la democracia norteamericana y la legitimidad del sistema, dado que restringía derechos como el debido proceso, la asistencia de abogado, y a tener su día en corte bajo la jurisdicción federal americana, aunque privados de su libertad fuera del territorio continental. Una decisión reciente del Tribunal Supremo Federal ha resuelto que a aquellos que, el Ejecutivo ha denominado *combatientes enemigos*, tienen derecho al debido proceso en el sistema judicial de los EE.UU.

Por otro lado, a nivel mundial la democracia a la norteamericana exige a sus aliados para enfrentar eficazmente, entre otras, a las grandes amenazas de las sociedades y los Estados, de nuestros tiempos, como el *terrorismo*, las drogas, el crimen organizado, la contaminación ambiental, el tráfico de armas y los arsenales químicos, hay que hacerlo (aconsejan) a través de *un Estado de Derecho y fuerte*.⁴⁰

Así en las sociedades democráticas con Estado de Derecho, que no es otra cosa el imperio de la ley, o sea el sometimiento a ella de todas las instituciones o poderes del Estado y de las no estatales, como de sus respectivos ciudadanos, con un sistema equilibrado de separación y división de poderes, cada una de estas ramas del Estado el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, deben funcionar en el marco de plena legalidad, discrecionalidad, nunca de arbitrariedad, dentro de una función integradora y siempre dentro del sistema jurídico. En esta clase de Estado deben estar vigentes y a plenitud todos los principios

³⁹ Portilla Contreras, Guillermo, *Fundamentos teóricos del Derecho penal y procesal-penal del enemigo*, Material entregado por el profesor Ignacio Muñagorri a sus estudiantes del curso doctoral en la FDEMh, en junio del 2004, págs. 43-44.

⁴⁰ Winfried Hassemer, Traducción de PATRICIA S. ZIFFER, *Crítica al Derecho Penal de Hoy*, Editorial Ad-Hoc SRL., Buenos Aires, Argentina, mayo de 1995, p. 79.

para la existencia de un Derecho penal y procesal democrático, sin embargo estamos constatando que tanto en el Primer como en el Tercer Mundo, *hay una especie de quiebra de las democracias y de sus instituciones representativas* cediendo el paso a las sociedades democráticas autoritarias o de las sociedades democráticas neoliberales de nuestros tiempos.

En el período 80-2000, que estamos estudiando, pasó a hegemonizar la filosofía del nuevo derecho penal, **la defensa de la ley y el orden**, pero con una nueva terminología: **seguridad ciudadana y seguridad del estado**, estas políticas con igual fraseología o maquilladas se extienden hasta nuestros días en todo occidente, con mayor razón luego del nefasto acto terrorista y genocida del 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos de Norteamérica.

En esa dirección las medidas de *eficiencia* han apuntado en el recorte de derechos fundamentales de naturaleza sustantiva o procesal en contra del (los) imputado (s), lo que como se entenderá va más allá de lo que conocemos como derecho penal y derecho procesal penal *democrático y liberal*, dando paso a un Derecho democrático autoritario o democrático [*neo*] liberal. Hoy se puede aseverar que un fantasma cualitativamente distinto (al del socialismo) recorre el mundo, el fantasma del neoliberalismo y su tipo de gobierno democrático con economía de mercado⁴¹. Es la era del neto predominio de las tesis neoliberales.⁴²

V.

En esta realidad el Estado, en tanto fuerza coercitiva, ordena y reordena la legalidad. Con sus acciones burocráticas y policíacas promueve intereses que no son siempre los de la colectividad ciudadana, sino los de los sectores sociales económicamente privilegiados. No olvidemos que el Derecho penal liberal del siglo XIX, durante la ilustración fue “un instrumento de conservación de las

⁴¹ Tres variables serán claves para entender este período en las sociedades de nuestros tiempos: el consumo, el individualismo y la eficiencia de individuos, empresarios, sociedad y el Estado. Aquellas variables estarán presentes cuando estudiemos la seguridad personal, la seguridad ciudadana y fenómenos como la criminalidad.

⁴² Visto como un salto dialéctico del capitalismo, luego del ocaso del keynesianismo, sobre el particular MONTES, PEDRO, en *El Desorden neoliberal*, dice: “Las concepciones neoliberales se impusieron rotundamente a lo largo de la década de los ochenta como resultado del fracaso de los últimos intentos por resolver la crisis por la vía de la política expansiva y lo que significó la llegada al poder de los conservadores REAGAN en Estados Unidos y THATCHER en Gran Bretaña como contraofensiva global, que acabaron con arrastrar al resto de los gobiernos con independencia de sus ideologías. La política que surge de esas concepciones se aplica tanto en cada uno de los países considerados aisladamente como en el conjunto de la economía mundial, cumpliendo en ambos casos el papel de favorecer a los sectores dominantes del capital y potenciándose sus efectos por ese carácter adquirido de doctrina universal.” Editorial Trotta, Madrid, segunda edición 1996, págs. 26-27.

condiciones fundamentales de vida de una sociedad que proclamaba la máxima libertad individual”.⁴³

El individuo, en su relación con el Estado, es la parte más débil. Históricamente, luego de feroces luchas y muchos sacrificios, las sociedades han conseguido que el Estado les reconozca a los ciudadanos derechos y garantías fundamentales, amparados constitucionalmente.⁴⁴

MANUEL CALVO GARCÍA, nos ha dicho que “La ideología liberal creía posible conciliar libertad y seguridad. Quizá por eso, se concebía el papel del Estado como el de un mero guardián del orden público.

Surgió, así, un sistema de control social basado en los criterios de racionalidad formal y seguridad jurídica, un derecho compuesto por normas prohibitivas, obligaciones de no hacer, reforzadas por sanciones de carácter negativo.

Un modelo de *control social* basado en la “tipificación” mediante leyes en sentido estricto de las conductas sancionables, para proteger los principios de legalidad y seguridad jurídica; “formal”, para proteger los valores de libertad individual y seguridad personal: presunción de inocencia, etc. Un modelo coherente, en definitiva, con la atribución al Estado de funciones meramente negativas, de mero árbitro del juego social. O mejor dicho, tomar las iniciativas necesarias para garantizar la plena realización de las leyes “naturales” del orden social.

Las transformaciones del Estado y la evolución del derecho, sin embargo han corrido por otras sendas.

Hoy por hoy, se ve como algo “natural” la intervención del Estado con el fin de regular jurídicamente y controlar las formas espontáneas de la vida social, sobre todo cuando el estado actúa para gestionar políticas orientadas a corregir y compensar los profundos desequilibrios que genera el desarrollo capitalista y a controlar las situaciones más alarmantes de riesgo social.”⁴⁵ (Énfasis nuestro).

Es preciso aclarar que el mencionado autor distingue entre lo que es *estado social*, en el que la intervención tiene como objetivo regular jurídicamente las formas espontáneas de la vida social [el capitalismo, en su primera etapa el liberalismo clásico] y el *estado de bienestar*, en el que la intervención tiene

⁴³ Mantovani, El siglo XIX y las ciencias criminales, p. 15, citado por GONZALO D. FERNÁNDEZ en *Culpabilidad y Teoría del delito*, JULIO CÉSAR FAIRA, Editor, Buenos Aires, Argentina, p. 47.

⁴⁴ Estos derechos en la sociedad moderna son fruto de dos grandes revoluciones la francesa y la norteamericana. Véase: LUIGI FERRAJOLI, *Derechos y Garantías, la ley del más débil*, Cap. I, “El derecho como sistema de garantías, Cap. II, ‘Derechos fundamentales’, ‘De los derechos del ciudadano a los derechos de la persona’, Editorial Trotta, Madrid, 1999; *Derecho y Razón, Teoría del garantismo penal*, Parte I, ‘Epistemología, ‘La Razón en el Derecho Penal’, Editorial Trotta, segunda edición 1997, págs. 33-90; MAURIZIO FIORAVANTI, *Los Derechos Fundamentales, Apuntes de historia de las constituciones*, Editorial Trotta, Universidad Carlos III de Madrid, 1996.

⁴⁵ Calvo García, Manuel. “Políticas de seguridad y transformaciones del derecho”, OÑATI PROCEEDINGS 18, en *La protección de la seguridad ciudadana*, Editado por I. MUÑAGO-RRI LAGUIA a Publication of Oñati International Institute for the Sociology of Law, 1995, p.97-98

como objetivo prioritario la realización de derechos distributivos y asistenciales.⁴⁶ Este modelo, se consolidó en los EE.UU.⁴⁷ En su etapa de descomposición que estudiaron David Osborne y Ted Gaebler, llamaron una *Reinvención del [de los] Gobierno[s]*⁴⁸; según hemos dicho supra, le denominaron estados burocráticos. Propusieron sustituirlo por *la concepción neoliberal de la democracia que se basa en criterios de mercado tales como* eficiencia, efectividad y economía (de bajo costo, según algunos teóricos neoliberales).

Otros autores a esta forma de organización social la conocen, también, como **“noción de democracia de baja intensidad.”**⁴⁹

La democracia en los estados de competencia se preocupa solamente con completar los detalles de una manera efectiva, dejando el gran diseño al desarrollo socio-político del mercado.

La flexibilización y la desregulación/liberalización son vistos como medios para efectuar un proceso de reestructuración mundial que asegure las condiciones propicias para la explotación y subordine al estado nacional más efectivamente a los dictados del mercado. El mercado mundial viene a ser el medio por el cual los estados nacionales, sobre su propia iniciativa, se ven compelidos a establecer democracias de bajo costo.

En resumen, la imagen en espejo del proyecto neoliberal de un mercado social individualizado donde el mercado habla sin cuidarse de los costos, es el estado de competencia que se acomoda a las condiciones del apartheid global imponiendo el apartheid sobre su población a fin de resultar exitosos en “la guerra económica.”⁵⁰

En otras palabras, las normas penales se aplican de manera *desigual*, en el sistema penal. O sea la igualdad formal ante la ley, es eso una igualdad formal, la realidad es lacerante para las poblaciones deprimidas o pobres contra quienes se dirige el sistema penal en general.⁵¹

⁴⁶ Ibid. p. 100.

⁴⁷ Bonefeld, Werner. “Globalización y Democracia: Una evaluación de El Estado competitivo de Joachim Hirsch, pág. 5. <http://www.rcci.net/globalizacion/fgo49.htm>.

⁴⁸ Osborne, David y Ted Gaebler, *La reinvención del Gobierno*, Barcelona, Editorial Paidós, Buenos Aires, México, 1994.

⁴⁹ Estados en guerra. Recuérdese que este es un concepto traído del campo militar (guerras de alta y baja intensidad), en este caso sirve para significar de que los estados democráticos en defensa de sus ciudadanos está en permanente guerra contra la criminalidad, la drogadicción, contra el tráfico de drogas, contra la pobreza, la pornografía infantil, etc.

⁵⁰ Bonefeld, Cernir. Ob. cit. p. 8 en los paréntesis cita a la obra de Hirsch.

⁵¹ En Perú, el 22 de julio del 2007, pudimos leer en el *Diario Oficial El Peruano* 11 Decretos Legislativos, firmados por el Ejecutivo, que demuestran de modo inobjetable, que el modelo de control neoliberal impuesto por Fujimori y después por Toledo, lo está perfeccionando el actual Presidente Alan García Pérez, al modificar los códigos penal, procesal penal, penitenciario, preparando así el terreno para garantizar una paz social a cualquier precio al capital extranjero o las llamadas “inversiones extranjeras” o nacionales; son disposiciones legales -esencialmente- en contra el movimiento obrero o popular cuando reclamen contra las políticas anti-obreras o anti-democráticas del régimen, por ejemplo, al modificar el art. 20 del Código Penal, adicionaron un nuevo inciso de inimputabilidad penal en los siguientes términos: “Está exento de responsabilidad penal: 11. El personal de las fuerzas armadas y de la policía nacional, que en cumplimiento de su deber y en uso de sus armas

VI.

Frente a los acontecimientos recientes a nivel mundial, soy partidario que para re-mejorar nuestro sistema democrático en un Estado de Derecho, en lo referente a política pública en el campo penal, procesal penal y penitenciario, tenemos la obligación ineludible de hacer un ejercicio crítico de nuestras mejores instituciones del Estado, de su sistema democrático, a nivel político sustituir la llamada democracia representativa, por la democracia participativa y/o comunitaria, sin ser excluyentes, lo que supone que trabajemos por *un nuevo pacto social*, que tome en cuenta a nivel institucional mecanismo de control real a nuestra dirigencia en los nuevos gobiernos o estados, como referéndums, constituyentes, revocación de cargos, participación directa y real del soberano en cada una de estas nuevas instancias políticas; en lo económico, poner en práctica un modelo alternativo al modelo neoliberal, uno de economía social y de empresas mixtas, en la que nos asociemos al capital y éste considere a los trabajadores como sus socios y no como sus esclavos, que se atienda una mejor y más justa redistribución de la riqueza social entre los más pobres; en el plano del derecho, trabajemos por un nuevo derecho, en la que privilegiemos el pacto social, sin abandonar los contratos individuales, que éstos no tengan por finalidad el lucro agiotista, sino la justa utilidad social, para una sana convivencia social comunitaria y participativa. En el Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Penitenciario comparado, a partir de cada una de nuestras propias realidades, tenemos que persistir en la defensa de los derechos y garantías fundamentales y los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales tanto de las Naciones Unidas, como de la Organización de los Estados Americanos.

En resumen unas políticas más humanas en la dirección propuesta implica a su vez una participación más activa de la sociedad en el sistema penal, democratizando nuestras instituciones estatales que ahora padecen (como hemos dicho) de una seria crisis de legitimidad.

Es urgente, cambiar la dirección del enfoque del sistema penal y penitenciario hacia uno rehabilitador y humanista es decir, uno más abarcador que tenga en cuenta al ser humano trasgresor como expresión de una realidad social concreta. El derecho penal por sí solo no explica el delito, ni la criminología clásica puede ser el campo para la mejor comprensión de la realidad delictual y criminal de la hora presente. Es necesario que el Estado admita su *cuota de responsabilidad* en el problema.

en forma reglamentaria, cause lesiones a muerte.” (Decreto Legislativo 982). Esta forma de legislar es una variante de las llamadas democracias “representativas”, de nuestros tiempos, que vergonzosamente en Perú de hoy el Legislativo han abdicado su función de legislar a favor del Ejecutivo, con dicha norma legal el Estado ha dado IMPUNIDAD A LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL CUANDO TENGA QUE HACER USO DE SUS ARMAS DE FUEGO EN EL ‘CUMPLIMIENTO DE SU DEBER’, toda la población nacional está notificada que se ha re-instaurado una dictadura con careta de democracia, a partir de estos decretos legislativos (las mencionadas normas son el equivalente al autogolpe durante el Gobierno de Fujimori, que se dotó de una Constitución hecha a su medida y que el actual gobierno se niega a derogarla).

Debe terminarse el uso del Derecho Penal, por nuestros gobiernos, como instrumento de represión contra el ser humano. En las sociedades latinoamericanas y en Puerto Rico, como en las sociedades del Primer Mundo, este planteamiento puede ser una utopía, una ilusión e, incluso, una locura. Sólo tenemos que recordar que los derechos fundamentales hoy reconocidos en casi todas las constituciones del mundo y de este hemisferio son el fruto de más de dos mil años de historia o de lucha persistente de los más débiles, los más pobres, los desclasados, y no podemos renunciar a ellos.

Entre las leyes y tratados internacionales que tenemos que mantener y perfeccionar están los convenios internacionales de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, como el Pacto de San José de 1969, o la Declaración Americana de Derechos Humanos.

Estas doctrinas, principios y teorías expresan de manera concreta el pensamiento filosófico de las sociedades democráticas, del Derecho penal y procesal penal democrático de nuestro tiempo, en tanto que son normas legales de aceptación en occidente a nivel internacional, regional y nacional.

A nivel político y social, todo proceso de reinención del Estado neoliberal o de la nueva gobernabilidad, tampoco debe desechar estos valores, derechos y principios del sistema democrático liberal, tenemos eso sí que dotarlos de nuevos contenidos cualitativos para ponerlos al servicio en el nuevo Estado social, participativo y comunitario.

Desde esta tribuna, saludamos a los nuevos gobiernos que están forjando un nuevo estilo de gobernabilidad en América Latina y retomando nuestro destino, sólo les pido que hagan realidad el ideal del Libertador Simón Bolívar quien quería para nuestra América una Patria Grande y Unida.

Gracias.